

Resolución N° 0098
Lanús
23 MAR 2016

Visto el Concurso de Precios N° 25/2016 3º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 301-20 cuya apertura se realizó el 17 de Marzo de 2016 a las 10:00 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a fojas 125 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 25/2016 3º llamado, cuya apertura se realizó el 17 de Marzo de 2016 a las 10:00 horas para la provisión de **TERMINAL TELEFONO ANALOGICO**.

2º) Adjudíquese a la firma **Cardan Computación S.A.** con domicilio en la calle Tte.Gral. Juan Domingo Perón N° 1409 Piso: 1 Dto. A de la localidad de Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 20 (veinte) terminal teléfono analógico y 20 (veinte) terminal teléfono analógico inalámbrico en la suma de PESOS veintiocho mil doscientos (\$28.200) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 126.

3º) Adjudíquese a la firma **Roxana Lo Gullo** con domicilio en la calle Vieytes N° 172 de la localidad de Banfield por la provisión de 18 (dieciocho) terminal teléfono IP en la suma de PESOS treinta y cinco mil quinientos cincuenta (\$35.550) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 126.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. DAMIAN SCHAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



NESTOR O. GRINDETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS

*Perennial grasses
of the prairie
and savanna*